

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio.

Callao, 28 ENE. 2015

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - GACMA

ARTURO MANILLA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 034 -2015-MPC-AL

Callao, 28 ENE 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Vistos, el Memorando N° 075-2015-MPC/GGPPR de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización e Informe N° 018-2015-MPC-GGPPR-OPI de la Gerencia de Programación e Inversiones, sobre actualización de los miembros del Comité de Seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública; y,

Considerando:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 508-2014-MPC-AL, de fecha 27 de mayo del 2014, se conformó el Comité de Seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial del Callao, el cual tiene como objetivo impulsar la calidad del gasto público dentro de las competencias exclusivas municipales;

Que, a través de los documentos de visto, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y la Gerencia de Programación e Inversiones, solicitan la actualización de los miembros del Comité de Seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública, por cuanto ha habido algunas modificaciones entre sus integrantes;

Que, en tal sentido, es necesario actualizar los miembros del Comité de Seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial del Callao;

Estando a lo expuesto, con la visación de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación y Gerencia Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Resuelve:

Artículo 1.- Modificar la Resolución de Alcaldía N° 508-2014-MPC-AL, de fecha 27 de mayo del 2014, que conforma el **Comité de Seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial del Callao**, el cual queda integrado de la siguiente manera:

- Sr. Oscar Javier Zegarra Guzmán, Gerente Municipal, quien lo presidirá.
- Sr. Carlos Eloy Milla Aguilar, Gerente de Programación e Inversiones, quien actuará como Secretario Técnico.
- Sr. Roberto Fernando Valverde Ohara, Gerente General (e) de FINVER.
- Sra. Manuela del Carmen Venancio Moloche, Gerente General de Desarrollo Urbano.
- Sra. María Lorenza Vallejo Ojopi, Gerente General de Servicios Sociales y Culturales.
- Sr. Jorge Paul Cruzalegui Tello, Gerente General de Protección del Medio Ambiente.
- Sr. Belizario Miguel Gonzales Huapaya, Gerente General de Seguridad Ciudadana (e).
- Sra. Miriana Norma Martínez Berastein, Gerente General de Salud (e).
- Sr. Juan de Dios Huarcaya Vallejo, Gerente de Presupuesto.
- Sra. Rosa Elena Chanduvi Sono, Gerente de Planeamiento.

Artículo 2.- Notifíquese a los interesados la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLAJANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE